1. **Nombre documento:** **Juntas de accionistas, tenedores de bonos y asambleas de aportantes**
2. **Descripción:** Documento en que se consignan los principales acuerdos de un directorio de las sociedades anónimas fiscalizadas por la Comisión de Mercado Financiero (CMF). Permite a las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales sujetas a autorización de existencia de la CMF, tales como por bancos y compañías de seguros, y a las juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos fiscalizados por la CMF, implementar medios tecnológicos de participación y votación a distancia.
3. **Legalidad:**

* Norma de Carácter General N° 435 Comisión del Mercado Financiero (CMF), de 18 de marzo de 2020, que regula mecanismos de participación y votación a distancia para juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos.
* El Oficio Circular N°1.141, en tanto, imparte instrucciones sobre el uso de medios tecnológicos y contempla la posibilidad de aducir ante la Comisión razones de fuerza mayor que impidan la realización de juntas o asambleas.

1. **Usos:** constitutivo, probatorio, privado corporativo (con descripción)

* Constitutivo
* Privado, corporativo

1. I**nstitución a la que se presenta:**

* Para dar cumplimiento a las fiscalizaciones de la CMF.
* Para conocimiento de los socios de la sociedad
* Para acreditar la responsabilidad de los directores

1. **Suscripción electrónica:**

Se permite la firma de las actas a través de firma electrónica.

* i. Firma electrónica avanzada: se puede usar sin mayores requisitos-
* ii.- Firma electrónica simple:
  + El Directorio debe acordar los sonidos, símbolos o procesos electrónicos que emplee para firmar las actas.
  + Gerente general o quien haya oficiado como secretario en la respectiva sesión, deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro que se mantiene para esos efectos, del hecho que dicha firma electrónica corresponde al director que aparece suscribiendo el acta respectiva

1. **Modelo:**

El que se utilice de manera permanente por el directorio, debiendo contener al menos:

1. Fecha y hora de realización
2. Quórum y comparecencia
3. Tabla
4. Acuerdos
5. Firmas
6. **Sitios web de referencia**

<http://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_435_2020.pdf>

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/articles-28432_doc_pdf.pdf>